

La Plata, 21 de abril de 2003.

**Sr. Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia del
Consejo Profesional de Agrimensura
Agrim. Ángel RODRIGUEZ
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que a partir del día 5 de mayo del corriente año los trámites que se ingresaban por la Mesa de Entradas de los distintos Departamentos Zona deberán presentarse en el Sector Mesa General de Entradas de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, ubicado en la planta baja del Edificio del Ministerio de Economía.

La nueva operatoria, que tiende a asegurar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación del servicio catastral, alcanza a los pedidos de Certificación de Valuación Fiscal, Copia de Cédula Catastral, Copia de Planchetas Catastral, Informe Catastral y reclamos, los que se suman a los Antecedentes y Certificados Catastrales, cuyo despacho también debe retirarse del referido Sector de Mesa General de Entradas.

Por lo expuesto, solicito que comunique esta nueva operatoria de ingreso y despacho de información a sus colegiados.

Saluda a Ud. atentamente.

**Miguel Ángel TORRES
Director
Dirección de Régimen Catastral
Dirección Provincial de Catastro Territorial**

NORMATIVAS